Número 72. Miércoles 10 de Setiembre 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 43 minutos: pónese á las 6 y 17 minutos. | S. Nicolas de Tolentino confesor.

Noticias estrangeras.

PORTUGAL.—*Lisboa 15 de agosto.*

Hoy á la una del dia se ha celebrado en esta capital la sesion Régia para la apertura de las Córtes generales de este reino.

Reuniéronse las dos Cámaras en el salon de los Diputados por ser el mas espacioso. Concurrieron á aquel solemne acto once Pares del reino con su presidente el marques de Palmella y cincuenta Diputados.

S. M. I., despues de tomar asiento, y haber mandado que lo tomasen los Pares y Diputados, leyó con magestad, decoro y energía el siguiente discurso, que fue escuchado con respetuosa atencion.

Discurso de la corona en la sesion régia de las Córtes estraordinarias de la nacion portuguesa de 1834.

»Dignos Pares del reino: Sres. Diputados de la nacion portuguesa: Llegó por fin el dia tan ansiosa y ardientemente suspirado por mí: dia de gloria y de ventura, en que despues de recorrido un vasto círculo de acontecimientos casi prodigiosos. roto y fugado el fiero monstruo de la tiranía, estinguidos los furores de la guerra civil, y restaurado el trono de la Reina mi muy cara y amada Hija, veo reunidos en derredor de ella á los representantes de la nacion, ilustres por su sabiduría, prudencia, firmeza y amor á la patria, y noblemente empeñados en promover por medio de la observancia de la Carta, y el prudente desenvolvimiento de sus principios, la estabilidad y esplendor del mismo trono, la consolidacion del sistema constitucional y el bien y felicidad de esta honrada y generosa nacion.

»En un dia tan fausto no debo presentar á vuestra vista el triste y doloroso cuadro de seis años de dergracias públicas y privadas; pero no puedo dejar de tocar ligeramente algunos de los principales acontecimientos de este período, porque ellos pertenecen á la historia, y podrán ilustrar vuestras deliberaciones.

»Vosotros sabeis, y sabe toda la Europa que luego que fui llamado al trono de Portugal, despues de la deplorable muerte de mi augusto y amado padre, mi primero, y puedo decir mi único pensamiento fue cumplir la importante mision que la Providencia se dignó confiarme, sentando sobre bases seguras la felicidad pública, y procurando restaurar la antigua gloria y grandeza nacional, por medio de instituciones acomodadas á la índole, carácter, costumbres y necesidades de los pueblos, y conformes al estado progresivo de la civilizacion europea. Deseando al mismo tiempo consultar los intereses de la política, y la situacion relativa de los diferentes Estados que obedecian á mi gobierno, abdiqué espontáneamente el trono de Portugal en favor de la Reina mi muy cara y amada Hija, dando asi á la Europa un nuevo y cumplido testimonio de la sinceridad de mis intenciones, y á los portugueses la mas segura prenda del ardiente deseo que me animaba de su futura prosperidad.

»La Carta constitucional que otorgué en 29 de abril de 1826, y que plenamente satisfacia mis benéficas miras, y las providencias que la acompañaron fueron recibidas por la nacion, no solo con aplauso y reconocimiento, sino tambien con entusiasmo poco comun. Todas las clases del Estado juraron su observancia; todos los príncipes que entonces componian mi imperial y Real familia dieron espresivos y manifiestos testimonios de su aprobacion; todas las naciones estrangeras reconocieron la legitimidad de mi sucesion y abdicacion, y la de las providencias que yo habia dictado en beneficio de los portugueses; en fin todas las personas sensatas y de buena fé llegaron á concebir la lisonjera y grata esperanza de que con aquel precioso don se conseguiria, ademas de sus principales efectos, la cesacion de la discordia y lucha de opiniones, que anteriormente se habia suscitado y artificiosamente promovido.

»Entre tanto una faccion rebelde y fanática, dirigida por fuerzas ocultas y poderosas, y quizá confiada en alguna cooperacion estrangera, desertó de las banderas de la patria, se declaró enemiga de las instituciones liberales y de la felicidad de sus conciudadanos, y acometió la vil empresa de sostener el imperio de los abusos y de los privilegios, de destruir la Carta, de restaurar el impío y abominable régimen del poder absoluto, y hasta de poner en litigio mis incontestables y reconocidos derechos á la corona de Portugal.

»Esta faccion fue comprimida por los nobles esfuerzos del ejército nacional, ausiliado de la enérgica y patriótica union de los pueblos. Mas los declarados enemigos de la libertad y felicidad pública no abandonaron por eso sus ocultas maquinaciones, antes bien agitados de insano furor, y armados del fanatismo, de la impostura, de la atroz calumnia, y de todos los medios viles y pérfidos, que la desesperacion y la rabia les sugeria, vieron por fin abortar el sistema de ferocidad que por seis años enteros ha oprimido á los portugueses, y dado al mundo ejemplos que jamas se habian visto en épocas las mas calamitosas ni en esta ni en otras monarquías.

»Un príncipe de mi familia (no puedo recordarlo sin el mas profundo dolor, pero es forzoso decirlo), un príncipe de mi augusta familia, un hermano ingrato y degenerado era el que animaba y promovia los esfuerzos de los rebeldes con el fin de sentarse en un trono elevado sobre la traicion, deslealtad, perjurio y alevosía.

»Los estrechos vínculos con que este príncipe se ligó á la observancia de la Carta constitucional y al reconocimiento y obediencia á la legítima soberanía, ya por sus promesas y juramentos, hechos y repetidos en Viena de Austria, Paris, Lóndres y Lisboa; ya por la solemne aceptacion de la mano de la Reina, que le fué destinada para esposa; ya por la confianza que deposité en él, nombrándole regente del reino, y mi lugarteniente; ya en fin por los actos de gobierno que ejerció bajo de aquel honroso título; todo esto, repito, fue hollado por él con la mas escandalosa inmoralidad, y convocando un simulacro vano é ilegal de esa misma representacion nacional, que quisiera ver aniquilada, hizo que ella decidiese una cuestion, que realmente no existia; que le declarase Rey,

cuando ya ejercia de hecho, y por voluntad propia la autoridad régia; y que intentase justificar la enorme irregularidad de este acto temerario con las mas insignes falsedades y groseros sofismas.

»De este modo se consumó la obra de iniquidad, y por estos grados subió el usurpador á ocupar un trono nunca manchado con tan negra perfidia y alevosía.

»Millares de ilustres víctimas fueron sacrificadas á la tiranía en los cadalsos, en el horror de las cárceles, ó en destierros ó remotos climas, sin otro crímen que su fidelidad, y sin otro proceso que la voluntad del gobierno ó de los infames satélites de su barbarie.

»La alarma y el susto, quizá mas crueles que la misma muerte, acompañaban de contínuo aun á aquellos que gozaban de alguna apariencia de libertad individual.

»Personas beneméritas y respetables se veian en todas partes perseguidas con injurias, improperios y sarcasmos de la plebe insana, que animada con el ejemplo, y cierta de la impunidad, y tal vez del premio, cometia toda especie de violencia. A cada paso era violado el sagrado asilo de la casa del ciudadano. A cada paso se cometian impunemente robos y homicidios, no con anuencia, sino hasta con aprobacion del gobierno.

»En los púlpitos (da horror el decirlo, pero vosotros sabeis, y todos saben que digo la verdad), en los púlpitos, ante los sagrados altares, en medio de los santos y augustos misterios, los ministros de un Dios de paz y de caridad predicaban el asesinato como un servicio hecho á la religion, y anunciaban á los pueblos espantados un nuevo evangelio de persecucion, de sangre y de muerte.

»En fin, no hubo crímen que no se perpetrase: no hubo error que no se defendiese: no hubo virtud que no fuese ultrajada: ni habia seguridad y proteccion sino para los malvados, que se distinguian por su ferocidad y zelo sanguinario.

»Ceso de continuar este horrible cuadro. Los hechos son notorios, y se repitieron en todos los lugares de estos reinos. Pocos ciudadanos honrados habrá que no los esperimentasen, ó no los viesen y llorasen en sus vecinos, parientes ó amigos.

»Mi corazon se hallaba profundamente herido y destrozado por la consideracion del lastimoso estado á que veia reducida mi patria, y mis conciudadanos y súbditos, cuya felicidad habia sido y será siempre el constante objeto de mis ansiosos desvelos. Y puesto que ausilié de la manera que me fué posible á todos aquellos á quien el honor y la fidelidad habian llevado lejos de la patria, y esparcido por los diferentes puntos de Europa y América, sin embargo no bastaba esto ni á mis sentimientos personales, ni al decoro de mi alta dignidad, ni á los derechos y pundonor de la Reina mi muy amada y apreciada Hija.

»Acontecimientos ciertamente inspirados, mas nacidos del inflexible propósito que he formado de jamas faltar á la firmeza de mi palabra, y á la santidad de los juramentos con que me ligé para con mis súbditos, me trajeron á Europa, despues de haber abdicado el trono imperial del Brasil.

»Aqui se ofrecen ahora á mi contemplacion dos espectáculos igualmente grandes, pero de opuesta tendencia.

»Ví, por una parte, á una porcion numerosa y distinguida de ilustres patriotas, de portugueses honrados y fieles trabajando incesantemente y con la mas generosa porfía en los medios de conquistar de la usurpacion el trono de la Reina, y prontos á arrostrar con este fin todo género de obstáculos, contradicciones y peligros.

»Ví, por otra parte, y esperimenté por mí mismo los fuertes y repetidos estorbos que se oponian á tan árdua empresa, ya por parte de los numerosos sectarios del despotismo, ya por la de los intereses políticos de los gabinetes, ya finalmente por las poderosas fuerzas de una asociacion que se denomina conservadora, y que se halla organizada y derramada en toda la Europa.

»En medio de todo esto me fue fácil conocer que en mí estaban puestos los ojos de todos, y la única esperanza de los fieles portugueses: y convencido de que la Providencia por caminos estraordinarios é insólitos me llamaba á la direccion de tan árdua, puesto que gloriosa, empresa; tomé sobre mí colocarme al frente del noble y leal partido de la lealtad, y no perdonar medio alguno de restituir á la nacion su decoro, á mi augusta Hija su trono, y á los oprimidos portugueses la justa libertad á que tienen derecho.

»Desde aquel punto ni un solo momento vacilé en seguir invariablemente mi resolucion, despreciando con profunda indignacion los medios impropios de que se quiso echar mano para apartarme de mi propósito.

»Todo faltaba entonces y todo se creó de nuevo. Yo siento no poder mencionar individualmente todo cuanto se sufrió, todo cuanto se hizo, todo cuanto se trabajó; siento no poder referir los nombres de todos los nobles portugueses que con celo infatigable y con sincera y eficaz diligencia se emplearon en ausiliar tan importante negocio. Pero no debo omitir que los medios pecuniarios, tan indispensables cuanto difíciles de conseguir, fueron obtenidos por un tratado singular en que la fortuna de la empresa fue la única hipoteca; mi firma el único fiador, y el celo y la confianza de quien daba y recibia igualmente franca é ilimitada.

Volví á tomar la regencia del reino, en nombre de la Reina, porque la empresa necesitaba un centro, siempre presente, siempre activo, siempre vigilante. Alistéme como primer soldado del noble y valiente ejército nacional, y tuve la satisfaccion de ver que los amantes de las libertades constitucionales de otras naciones, convencidos de que la causa constitucional portuguesa les era comun y en todo conforme con los verdaderos y justos principios liberales, vinieron á unirse con nosotros, determinados con generosa resolucion á participar de nuestros sacrificios y de nuestros infortunios ó triunfos.

»Publiqué en el manifiesto de 2 de febrero de 1832 mis intenciones, mis principios y el plan de mis futuros procedimientos, ofreciendo á todos paz, benevolencia, olvido de lo pasado, y hasta perdon, si le necesitasen, poniéndoles por única condicion que reconocieran su deber, fuesen fieles á sus juramentos, y obedeciesen á la legítima autoridad de la Reina.

»Con estas disposiciones y preparativos dejé las playas de Francia, y llegué á las Azores, en donde se hallaba como reconcentrada una parte de la nacion fiel, y establecida la regencia, que con sabiduría y patriotismo gobernaba aquellas provincias, é iba mejorando su administracion.

»Alli se organizó el pequeño ejército portugues; pequeño es verdad en el número; pero grande, fuerte, invencible por su valor, por sus virtudes cívicas y por los nobles sentimientos que le animaban, por la justicia de la causa que defendian, y por la esperimentada pericia de sus gefes.

»A la cabeza de 7500 hombres desembarqué en las playas de Portugal en el por siempre fausto dia 8 de julio de 1832. El terror que el enemigo concibió, abrió paso franco á este puñado de leales portugueses, y el dia 9 sin pérdida de un solo hombre entramos en la honrada y leal ciudad de Oporto, en cuyos habitantes se manifestó desde luego el mas ardiente entusiasmo por la causa de la Reina y de la Carta constitucional, y una série de prodigios de fidelidad, valor, constancia y patriótica resignacion que podrán tal vez repetirse algun dia, pero nunca escederse.

No cabe en un breve discurso la relacion de los su-

cesos de la guerra, y del pertinaz y apretado cerco que durante un año sostuvimos gloriosamente allí. Á la historia pertenece trasmitirlo fielmente á la posteridad.

»Pero no debo dejar de mencionar, á lo menos en general, los raros ejemplos de la virtud civil y militar que observé en el ejército y en los habitantes: el valor con que resistimos á 80⁰ hombres, abundantes de recursos, y reforzados á cada momento por todos los medios que el fanatismo y la desesperacion podian sugerir: la firmeza y constancia casi increible con que arrostramos la muerte bajo todas sus horribles formas, sin que ni en los mas angustiados momentos se viese una sola señal de flaqueza ó desaliento. En fin, se vieron los prodigios del mas elevado patriotismo en medio de la crísis mas arriesgada, el amor de la patria y de la libertad, y la fuerza de la civilizacion combatiendo con la servidumbre, barbarie y tiranía, y alcanzando siempre de ellas señaladas victorias.

»Al fin de un año, fértil en acontecimientos, y que será siempre memorable en los anales portugueses, el ejército nacional fué reforzado con algunas nuevas tropas.

»Una division de este pequeño ejército penetró en los Algarbes, y vino á libertar la capital del reino, adonde entró el 24 de junio de 1833, ausiliada de la cooperacion enérgica y cordial de sus ilustres habitantes, y en medio de sus mas ardientes aplausos. La escuadra enemiga fue gloriosamente combatida y apresada frente al cabo de S. Vicente. La señalada victoria que alcanzamos en las líneas de Oporto el 25 del mismo mes contra numerosas fuerzas enemigas me facilitaron unirme con las tropas de la capital, donde entré el 28.

»Inmediatamente formé, como por encanto, un nuevo ejército, y fortifiqué la ciudad: Lisboa fue defendida á costa de prodigios de valor y patriotismo de la tropa y de sus heróicos habitantes, que siempre me acompañaron en los mas duros trances de la guerra.

»El 10 de octubre ataqué los 16⁰ hombres que sitiaban la ciudad, con 8300, de los cuales apénas 2500 eran soldados aguerridos: el valor lo suplió todo. El enemigo fue arrojado á Santaren, y las armas de la lealtad le forzaron á encerrarse allí hasta que me pareció llegada la ocasion oportuna de emprender operaciones decisivas en el norte del reino.

»Desde entonces todo cedió á la bizarría del ejército: en pocos dias quedaron libres todas las provincias, disipándose las bandas rebeldes y desleales: salieron de sus horrorosas cárceles los ciudadanos oprimidos y martirizados: el ejército *vencedor* y *humano* mostró bien á las claras cuáles eran sus sentimientos, y cuánta la diferencia que hay entre la legitimidad y la usurpacion: los pueblos, en fin bañados en lágrimas de alegría, alzaban sus manos al cielo, cubriendo de bendiciones á sus generosos libertadores.

»El 27 de mayo del presente año vió deponer sus armas al enemigo, que vencido nuevamente en la reñida batalla de Asseiceira, abandonó las fuertes posiciones de Santaren, y se acogió á Evora todavía con grandes fuerzas.

»Aquí espiró el reino de la usurpacion despues de dos años de frecuentes combates, sostenidos y llevados á cabo con estraordinaria desigualdad de fuerzas, y con una constancia superior á todo elogio.

»En todas partes fue nuevamente reconocido el gobierno de la Reina, reiterado el juramento de fidelidad á su persona y á la Carta: la nacion empezó á disfrutar de sosiego y de la paz, afianzada en tan caros intereses.

»Al enemigo se le concedieron espontánea y generosamente algunas condiciones dictadas por las circunstancias y por la humanidad.

»Porque como nunca fue mi ánimo hacer la guerra á los portugueses, sino solamente al usurpador y tirano que los oprimia, concedí, en nombre de la Reina, una segunda amnistía, conforme á los sentimientos de mi corazon y á mis principios. Ambos documentos os serán presentados.

»Tengo particular satisfaccion en anunciaros que durante la lucha, y despues de ella, fue formalmente reconocido el gobierno de la Reina por la Inglaterra, Francia, España, Suecia, Bélgica y Dinamarca. Todas las demas naciones están en paz con nosotros, y confio de la justicia, ilustrada política y buena fé de sus gabinetes, que se prestarán sin dificultad á estrechar otra vez los lazos de intereses mútuos que antes los unian con Portugal.

»La corte de Roma no será ciertamente la última en tomar tan justa y benéfica resolucion; pues que yo me glorío tambien de no ser el último en respetar y venerar al gefe y padre comun de los fieles y al centro de la unidad católica, al cual los portugueses están indisolublemente unidos con los vínculos sagrados de la fé y de la religion.

»Hemos hecho un tratado con el nombre de cuádrupla alianza con España, Inglaterra y Francia, que se firmó en 22 de abril de este año, y de cuyos artículos se os dará noticia en tiempo oportuno. Su fin principal fue dar nuevas garantías para la pronta y feliz terminacion de la lucha en que entonces estábamos empeñados, y concurrir de este modo á la tranquilidad y bien general de toda Europa.

»Tanto las tres naciones referidas como la Bélgica, nos han dado muestras particulares de benevolencia y sincera amistad, distinguiéndose especialmente el gobierno de España, por haber mandado que las tropas de S. M. C. pasasen las fronteras del reino, y diesen con un movimiento útil ausilio á nuestras operaciones. El interes que aquellas potencias podian esperar de sus procedimientos no desobliga á los portugueses del deber de la gratitud, ni á mí de recomendarlos en este lugar.

»Se han adoptado muchas é importantes medidas para el mejor gobierno del reino, y para la mas pronta y facil observancia de la Carta: se ha dado nueva forma al ejercicio del poder judicial y á la administracion pública en sus diferentes ramos: se ha organizado el ejército, y sus departamentos civiles: se han establecido puertos francos en Lisboa y Oporto, y hecho algunos reglamentos para la mayor estension, seguridad y libertad del comercio: se han dictado las leyes reglamentarias que han parecido mas necesarias: se han removido muchos obstáculos que embarazaban el curso de los negocios, y se oponian á la prosperidad de los pueblos; y finalmente, se han suprimido todos los conventos y casas de religiosos, de cualquier instituto ó denominacion que fuesen.

»Estos establecimientos, considerados bajo su aspecto religioso, se habian alejado totalmente del espíritu primitivo de su fundacion, y estaban casi esclusivamente dominados del amor de intereses temporales y profanos, que hacian voto de renunciar. Considerados bajo el aspecto político eran como cuerpos fuera de la nacion, indiferentes al bien ó al mal de sus conciudadanos, y sirviendo eficazmente al gobierno despótico ó tirano si de él esperaban favores y consideracion. Á su influencia, tanto mas peligrosa cuanto mas oculta, sobre las personas y familias debe el Portugal en gran parte los males que acaba de esperimentar. Hay sin embargo escepciones honrosas, aunque raras, con respecto á algunos individuos: el gobierno ha atendido á todo.

»Un estado razonado en todas las medidas y providencias de que acabo de hablar os será presentado por los respectivos secretarios del despacho. Muchas de ellas habian sido ya concebidas, propuestas y tal vez discutidas en los anteriores congresos de la nacion y en el seno de la regencia de la isla de Tercera, y pareció que debian adoptarse ó continuarse, tanto para convencer á los pueblos de los grandes beneficios que debian esperar

del régimen constitucional, como para que en el presente y deseado momento de la reunion de las Córtes hubiese mostrado ya la esperiencia, á lo menos en parte, los incovenientes y dificultades que ofrecian en su progreso y ejecucion.

»Entre todas estas medidas deben merecer vuestra mas seria atencion los medios que se han empleado para restablecer y aumentar el crédito público, en cuyo beneficio se han hecho importantísimas transacciones, fundadas todas en la justicia y buena fe, cuyo resultado es notorio. Los acreedores del estado han sido pagados con exactitud dentro y fuera del reino: el papel moneda, que por tantos años ha minado sordamente la fortuna del Estado y de los particulares, va á ser estinguido, y el gobierno de la Reina ha adquirido un nombre señalado en las plazas de Europa, y se halla hoy igualado en este punto con el de las naciones mas prósperas y pacíficas.

»La situacion particular del reino pareció exigir la suspension de alguna de las garantías afianzadas en el artículo 145 de la Carta: con todo, ningun esceso se ha cometido en la aplicacion de esta medida esecpcional. A vuestro celo y prudencia toca deliberar lo que parezca mas justo.

»Cuando el gobierno se empleaba en tan asíduos, multiplicados é importantes trabajos, casi todos nuestros vastos y ricos dominios ultramarinos se declararon espontáneamente por la Carta constitucional y por la autoridad de la Reina. Los insulares de Madera siguieron el mismo glorioso ejemplo, luego que una conveniente fuerza pudo animar sus esfuerzos comprimidos, y el gobierno ha principiado á hacer sentir en todos aquellos dominios su benéfico influjo.

»Despues de haberos mostrado un breve, pero fiel cuadro de los principales acontecimientos de un período que por tantos motivos formará época en la historia de Portugal y de haberos indicado lo que se ha hecho para restaurar la nacion, y levantarla del triste abatimiento en que la sumisieron los horrores y crímenes de la usurpacion, debo ademas recomendar y recomiendo con la mas plena é ilimitada confianza, dos principales objetos que llaman con preferencia en este momento la atencion de las Córtes, á saber: 1º Decidir si debo ó no continuar en la regencia durante el resto de la minoridad de la Reina. 2º Dictar la providencia conveniente para que S. M. pueda casarse con un príncipe estrangero.

»Vuestra consumada sabiduría y prudencia deliberará y resolverá sobre uno y otro punto con el acierto que es de esperar de la union de tantas luces y del feliz conjunto de las mas recomendables virtudes.

»Cumple tambien fijar la fuerza de tierra y mar en conformidad con el artículo 15, párrafo 10º de la Carta constitucional, atendiendo á las circunstancias y estado interior del pais, y no perdiendo de vista la situacion particular en que pueda hallarse una nacion vecina y aliada, adonde un príncipe pretendiente acaba de ir á animar el fuego casi apagado de la guerra civil.

»Ademas de estos objetos, muchos otros piden vuestra atencion. Las leyes reglamentarias de la libertad de imprenta, de la responsabilidad de los ministros y empleados públicos, de la inviolabilidad del asilo doméstico: las que deben regular el uso y empleo de la propiedad del ciudadano en beneficio público, y su prévia indemnizacion segun el artículo 145, párrafo 21 de la Carta: la organizacion y régimen de los estudios públicos en todos sus ramos: los establecimientos de caridad y beneficencia: las leyes protectoras de la industria, del comercio, de las artes y de la agricultura, reina de todas: las providencias para mejorar el estado y administracion de las posesiones ultramarinas de que tantas y tan apreciables ventajas pueden sacarse, hasta ahora desconocidas ó despreciadas: todo, en fin, cuanto la Carta ordena y recomienda, todo cuanto las necesidades públicas exigen, y cuanto pueda concurrir á la prosperidad de esta heróica nacion, y renovar la antigua gloria y grandeza de que un tiempo gozó, deben merecer vuestro anhelo de Córtes, y será sin duda el objeto constante de sus desvelos.

»Señores Diputados de la nacion portuguesa: El ministro de Hacienda os presentará el estado de las rentas públicas y de los recursos necesarios para hacer frente á los gastos ordinarios y estraordinarios de la nacion. A vosotros toca examinarle con la circunspeccion que exige, y facilitar al gobierno los medios de cumplir sus obligaciones y empeños.

»Dignos Pares del reino: señores Diputados de la nacion portuguesa: Me congratulo cordialmente con vosotros y con toda la nacion por ver restaurada nuestra cara patria, puesta en observancia la Carta constitucional, afirmado el trono augusto de la Reina, y á vosotros reunidos en torno de ella, prontos á emplear vuestras luces y desplegar vuestro celo en promover su esplendor, y levantar los portugueses al alto rango que les compete entre las naciones civilizadas.

»En cuanto á mí, solo me reservo la gloria de haberme colocado al frente del ejército nacional y de un pueblo valiente y generoso, y de haber cooperado con ellos á sostener los derechos de una hija que mucho amo y aprecio, y los de una nacion que tanto se ha ilustrado en el orbe por su heroismo en la guerra y sus virtudes en la paz.

»Se abre la sesion estraordinaria.”

Concluida la lectura, y hecha la declaracion de quedar abiertas las Córtes, regresó S. M. á Palacio acompañado de un inmenso concurso, en medio de los vivas y aclamaciones de los circunstantes, y sin que ni el mas mínimo desórden turbase la alegría y regocijo que produjo en la poblacion tan fausto acontecimiento.

PALMA.

Orden de la plaza del 9 para el 10 de setiembre.

Capitan de dia hospital y provisiones América, parada América, Provincial y Urbanos.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Funcion de iglesia.

Hoy en el convento de PP. agustinos se celebra solemne fiesta al taumaturgo san Nicolas de Tolentino: á las 10 se hará la bendicion y distribucion de los panecitos, en seguida cantará la música la misa, en la que predicará las glorias del santo el M. R. P. Mtro. Fr. Juan de la Cruz Amengual carmelita. A la tarde despues de haber cantado la comunidad solemnes vísperas que empezarán á las cuatro, se procederá á la bendicion acostumbrada del agua de la cisterna.

Avisos de particulares.

La persona que quiera comprar una pieza de tierra conteniendo un cuarton y algunos *destras*, con una casa, sita en el camino de Soller, acuda á casa de *Batista Romaguera* que la tiene en *son Pons de la terra*, en el término de esta ciudad, parroquia de san Jaime.

— En esta imprenta darán razon de quien desearia encontrar una ama de leche para dar de mamar á una criatura en casa de la misma nodriza, la cual se desearia fuese vecina de esta capital.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.